



diariodeavisos.com

Sábado, 11 de octubre de 2003

Paleta Navegación

Portada

Noticias

Deportes

El Cambullón

Sugerencias

diariodeavisos.com > [Noticias](#) > [Sucesos](#)

Siete años de privación de libertad para un menor que mató a palos a un hombre



El menor acusado de golpear mortalmente al vecino de Langreo Eladio Fernández fue condenado ayer por un delito de asesinato a siete años de privación de libertad e internamiento en un centro especial, según la sentencia dictada por el juez titular del Tribunal de Menores, Javier Alonso.

EFE

Langreo

Según informó la viuda de la víctima, María Fernández, el juez también condena al menor, que cumplirá 18 años el próximo mes de noviembre, a una condena de 4 años más de internamiento con régimen abierto vigilado, que en caso de estar cumpliéndola a los 23 años deberá de hacerlo en un centro penitenciario y no en uno de menores. A otros dos de los acusados por estos hechos, el juez les condena por "cooperación en asesinato" a un internamiento en un centro especial para menores de 3 y 2 años respectivamente. La sentencia absuelve a los otros dos implicados, y deja claro que al menos participó una sexta persona que no ha podido ser identificada. María Fernández conoció la sentencia pasadas las dos de la tarde de ayer cuando se la comunicó su abogado, Jesús Manuel Fernández, e indicó que aún no ha decidido si recurrirá.

El juicio contra los cinco jóvenes vecinos de la cuenca del Nalón acusados de haber participado en la paliza que en el mes de abril provocó la muerte de Eladio Fernández, de 42 años, se celebró el pasado 1 de octubre en el Tribunal de Menores de la Audiencia Provincial de Oviedo. El suceso se produjo el pasado 27 de abril en las inmediaciones del sanatorio Adaro de Sama (Langreo), donde Eladio Fernández, un prejubilado de la minería, que se encontraba en compañía de una hija de 11 años, fue apaleado con un bate de béisbol y golpeado por varios jóvenes a los que, al parecer, había increpado por la forma en que circulaban con sus motocicletas.

El fiscal solicitaba en sus conclusiones provisionales ocho años de internamiento en régimen cerrado para el autor material de los hechos, acusado de asesinato, mientras que para dos de los tres menores considerados como "cooperadores necesarios" del crimen pedía seis años de internamiento y posterior libertad vigilada. Junto a estos cinco menores, otros dos jóvenes mayores de 18 años, supuestamente implicados, se encuentran a la espera de juicio con jurado en la Audiencia Provincial de Oviedo, procedimiento que se encuentra en una fase intermedia y que aún no ha sido calificada ni por el fiscal ni por la acusación particular ni la defensa.

Apuñalamiento. Un niño de ocho años murió apuñalado por un compañero en un colegio de la sureña provincia de Cau Mau, informaron ayer fuentes oficiales. El jefe de la policía de la zona, Huynh Chi Tham, declaró que Vo Tu Day fue acuchillado

La sentencia absuelve a los otros dos implicados, y deja claro que al menos participó una sexta persona que no ha podido ser identificada. María Fernández conoció la sentencia pasadas las dos de la tarde de ayer cuando se la comunicó su abogado, Jesús Manuel Fernández

durante el recreo de la mañana del miércoles pasado por otro niño de 12 años.



- [Paleta Navegación](#)
- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Deportes](#)
- [El Cambullón](#)
- [Sugerencias](#)
-

- [Inicio](#)
- [Página](#)
- [Contacto](#)
- [Comentarios](#)

Diario de Avisos
Decano de la Prensa de Canarias
Fundado en Santa Cruz de la Palma en 1890
Siglo II